

Guaranda noviembre 15, 2022

RCU – 010 – 2022 – 137

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 15 de noviembre del 2022;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución para Validar el "Proyecto de Investigación Externo denominado: "Biofe: Biochar derivado de residuos de guadua angustifolia dopado con fe para la eliminación de Pb, As, y Cd en aguas de la Amazonía Ecuatoriana mediante procesos de absorción y digestión anaeróbica", con la participación del Investigador Dr. Jorge Alexander Briceño Carrasquel.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas".

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. RCIV-SO-006-2022-053 de fecha 10 de noviembre de 2022, sugiere al Consejo Universitario autorice valide el proyecto de investigación externo denominado; "BIOFE: BIOCHAR derivado de residuos de guadua angustifolia dopado con Fe para la eliminación de Pb, As y Cd en aguas de la Amazonía ecuatoriana mediante procesos de absorción y digestión anaeróbica", que fue adjudicado en la Convocatoria CEPRA XVI 2022, investigación compartida con la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Universidad Regional Amazónica, Escuela Politécnica Nacional y Universidad Estatal de Bolívar con la participación del Dr. Jorge Alexander Briceño Carrasquel, investigador, Bióloga Manuela Isabel Paredes Villena, Técnica Docente e Ing. Erika Carolina Cortés Roja, Técnica de Laboratorio de la Universidad Estatal de Bolívar";

RESUELVE: “AUTORIZAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO; “BIOFE: BIOCHAR DERIVADO DE RESIDUOS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA DOPADO CON FE PARA LA ELIMINACIÓN DE PB, AS Y CD EN AGUAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA MEDIANTE PROCESOS DE ABSORCIÓN Y DIGESTIÓN ANAERÓBICA”, QUE FUE ADJUDICADO EN LA CONVOCATORIA CEPRA XVI 2022, INVESTIGACIÓN COMPARTIDA CON LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA, ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Y UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JORGE ALEXANDER BRICEÑO CARRASQUEL, INVESTIGADOR, BIÓLOGA MANUELA ISABEL PAREDES VILLENA, TÉCNICA DOCENTE E ING. ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJA, TÉCNICA DE LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.



MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

